



Junta de Andalucía



Consejería de Salud y Familias  
Servicio Andaluz de Salud

**ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DECLARA LA URGENCIA EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LAS SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA CENTRO DE SALUD ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).**

La Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos el deber organizar y tutelar la salud de los ciudadanos a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En el ámbito de las competencias de Ordenación Sanitaria que ostenta la Comunidad Autónoma Andaluza, el Servicio Andaluz de Salud tiene como objetivo fundamental la prestación eficaz de la Atención Sanitaria al conjunto de los ciudadanos andaluces.

La mejora de las prestaciones sanitarias a la población andaluza pasa ineludiblemente por una potenciación y, en su caso, adecuación de las estructuras físicas en las que se desarrollan las diferentes actividades sanitarias, permitiendo así una mejora global en los estándares de calidad que se oferten (eficiencia, accesibilidad, confort, seguridad, etc.).

Por todo ello, es necesario contar con un soporte de infraestructura acorde con las actuales necesidades sanitarias y, por tanto, se hace preciso ejecutar inversiones destinadas no solo al mantenimiento y reposición de las actuales instalaciones, sino también a la mejora y ampliación de estas.

El análisis de la red de servicios sanitarios en la provincia de Málaga bajo el prisma de la equidad en la distribución, ordenación y acceso a los recursos, y en la demanda de consultas sanitarias y medios diagnósticos suficientes para atender a la población de referencia pone de manifiesto que las actuales instalaciones del Centro de Salud de El Palo son claramente insuficientes para atender las necesidades asistenciales, en relación a la plantilla del Centro, a su cartera de servicios y a la población de referencia. Por este motivo urge la construcción en la zona este de la ciudad de Málaga de un edificio que albergue un nuevo Centro de Salud con las dimensiones adecuadas y un Centro de Especialidades (Centro de Alta Resolución de Procesos) dependiente del Hospital Universitario Regional de Málaga, que acerque las consultas externas y las pruebas funcionales más prevalentes a la población de la zona este de Málaga maximizando la resolución de problemas de salud en base a la integración funcional de servicios y procesos de atención primaria y hospitalaria.

Para la construcción de dicho edificio es necesario demoler previamente el actual Centro de Salud de El Palo, ya que es el único suelo de equipamiento disponible en la zona. Encontrándose en fase de licitación el contrato de Servicios para la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, redacción de

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga



estudio de coordinación en materia de seguridad y salud, servicios de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del edificio que albergará los nuevos Centro de Salud y Centro de Especialidades (Centro de Alta Resolución de Procesos) de El Palo (Málaga), financiado con fondos REACT-EU (Nº Expediente SIGLO 1504/2021). Y quedando las actuaciones condicionadas a que dicho Centro de Salud se traslade a otro edificio que esté situado en un área cercana, y habiendo surgido la oportunidad de disponer, previa realización de las obras de reforma necesarias, de una parte del edificio del Centro Internacional de Español, de la Universidad de Málaga, situado a 750 m. del actual, se procede a realizar el presente contrato cuyo objeto es: **SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA CENTRO DE SALUD ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) (Nº Expediente SIGLO 281/2022).**

La asistencia sanitaria inaplazable de la población de referencia que se vería afectada por la demora del actual expediente de contratación motivan la declaración de urgencia de esta Obra, fundamentada en la necesidad de acelerar la adjudicación por razones de interés público y de esta forma poder garantizar la atención sanitaria y la protección de la salud de la población en el menor plazo posible. Y que de otra forma podría verse afectada provocando males o perjuicios mayores para los mismos, al quedarse sin la atención sanitaria necesaria, de tal modo esta tramitación supondrá una garantía de mantenimiento de la red Sanitaria existente.

Esta Dirección Gerencia por todo lo anteriormente dicho y teniendo en cuenta las facultades que se delegan por Resolución de 20 de febrero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos y, entre ellos, en materia de contratación administrativa, y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

### ACUERDA

Declarar la tramitación de **URGENCIA** del Expediente, de acuerdo con el artículo 119.1. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) al existir razones de interés público que hacen preciso que se acelere la adjudicación de este expediente, que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA CENTRO DE SALUD ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).**

En Málaga, a 14 de marzo de 2.022

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL



Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Vázquez Jiménez